



02 MAR 2021

# Resolución Administrativa

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 02 de Febrero de 2021.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

02 MAR 2021

VISTO: SECRETARÍA  
Horacio Firkas

La Nota Informativa N° 048-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2021;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-2010-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Enero 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S./)	DSCTO. (S./)
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ARCE VILLAVICENCIO LIZETH KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
AVALOS JAMANCA ALEXANDER DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	5	0	5,532.00	184.40
CERVellini BARRIOS YELKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	6	0	0	5,532.00	221.28
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	6	0	1	5,532.00	405.68
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
HERRERA CARHUAS DIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
HUALLULLO OLIVERA IVY KATY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	2	5,532.00	442.56

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

02 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
SANCHEZ VILLOGAS JELSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
TAPIA BASURTO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
TOTAL							5,163.20

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rojas ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:  
( ) Ministerio de Salud  
( ) Dirección General  
( ) Economía  
( ) Oficina de Personal  
( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto  
( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia.  
JRRG/CGP/cgp